

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 1 de septiembre del 2009, en la sala audiovisual del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, sita en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la sesión ordinaria número XXXIII de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes los **C.C. Carlos Luis Cabanillas Herrera**, Secretario Particular del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, suplente del **Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; **C. Alán René Jiménez López**, funcionario de la Agencia Fiscal en esta ciudad y suplente del **C.P. Gilberto Inda Durán**, Secretario de Hacienda; **Lic. César Octavio Macías Ramos**, Subdirector de la oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación y suplente del **Profr. Óscar Ochoa Patrón**, Titular de las Oficinas de Servicios Federales en apoyo a la Educación y del **M.C. Erasmo Martínez Rodríguez**, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados; **Lic. Alfredo Meza Hernández**, representante del Gobierno municipal; **Lic. Óscar Federico Palacio Soto**, representante del sector productivo y Presidente del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; **C.P. Luis A. Arnold Valencia**, Comisario Público Oficial, y **Lic. Enrique Carrión Contreras**, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

Para iniciar la sesión, el **C. Carlos Luis Cabanillas Herrera**, a nombre del **Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas**, saluda a los asistentes y agradece la hospitalidad brindada; acto seguido, para la formalización de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva solicitó al **Lic. Enrique Carrión Contreras**, Secretario Técnico, pasar lista de asistencia, por lo que una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto del orden del día; acto seguido en desahogo del segundo punto, el **C.P. Luis A. Arnold Valencia**, Comisario Público Oficial, verifica el quórum, confirmando éste por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

En el punto 3, el Presidente sometió a la consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación del quórum por el Comisario.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Seguimiento de acuerdos.
- 6.- Informe del Director General.
- 7.- Informe del Comisario.
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.

8.1.- Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones y ajustes al presupuesto de egresos 2009.


8.2.- Presentación del segundo informe trimestral (EVTOP) 2009.

8.3.- Informe del programa de estímulos al desempeño del personal docente.

- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados.
- 11.- Clausura.

Una vez analizado el orden del día, el **Lic. Enrique Carrión Contreras**, Director General y Secretario Técnico, propone modificar éste y agregar el punto número 8.4.- Autorización para realizar cambios en los registros contables de ejercicios anteriores. Una vez analizada la propuesta se sometió a la consideración de la H. Junta Directiva, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación del quórum por el Comisario.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Seguimiento de acuerdos.
- 6.- Informe del Director General.
- 7.- Informe del Comisario.
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.



8.1.- Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones y ajustes al presupuesto de egresos 2009.

8.2.- Presentación del segundo informe trimestral (EVTOP) 2009.

8.3.- Informe del programa de estímulos al desempeño del personal docente.

8.4.- Autorización para realizar cambios en los registros contables de ejercicios anteriores.

9.- Asuntos generales.

10.- Resumen de acuerdos aprobados.

11.- Clausura.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y firmada con anterioridad, propuesta que fue aceptada por los integrantes de la Junta, ratificando el contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el orden del día, en el seguimiento de acuerdos se informó del acuerdo **No. 2009061807**; Presentación ante los miembros de la Junta Directiva de las reformas de: Reglamento para el ingreso, promoción y permanencia del personal académico; Reglamento de servicio social para estudiantes y del Reglamento de actividades culturales y deportivas, en el seguimiento a este acuerdo se llevó a cabo la reunión de trabajo de los tres tecnológicos descentralizados en el estado, a fin de que se elaboren reglamentos únicos y comunes a las tres instituciones, esto representa el 50% del porcentaje de avance, quedando por realizar la elaboración y envió a la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados para su revisión correspondiente.

A continuación, en el punto seis del orden del día, el Director General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto correspondiente al segundo trimestre del 2009. Para ello, comentó sobre el avance presupuestal, los estados financieros, atención a la demanda e indicadores, y Corredor Académico. Una vez terminado el informe, los integrantes de la H. Junta Directiva, se dieron por enterados.

Acto seguido, en el punto 7 del orden del día, el **C.P. Luis A. Arnold Valencia**, Comisario Público Oficial, informó que se recibió el dictamen por parte del Despacho Externo al 30 de junio de 2009, en el cual no resultaron observaciones.

Una vez terminado el informe, los integrantes de la H. Junta Directiva, se dieron por enterados del contenido del mismo.

En atención del punto 8 del orden del día referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, el Director General, **Lic. Enrique Carrión Contreras**, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1.- Autorización, en su caso, de las modificaciones y ajustes al presupuesto de egresos 2009.

El Director General hizo la presentación y explicación de las modificaciones del presupuesto de egresos 2009 del Instituto. Hecho lo anterior, se sometió a votación y se aprobaron por unanimidad las modificaciones al presupuesto de 2009, quedando de la siguiente manera:

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA
1101	SUELDOS	7,900,992.27	8,645,827.91
1301	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	453,663.46	453,663.46
1305	ESTÍMULOS AL PERSONAL	383,608.25	383,608.25
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	788,669.36	788,669.36
1307	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	930,000.00	930,000.00
1310	ESTÍMULOS PERSONAL CONFIANZA	150,000.00	150,000.00
1311	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,000.00	100,000.00
1315	BONO MATERIAL DIDÁCTICO	95,731.20	95,731.20
1323	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	160,000.00	160,000.00
1324	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO	60,000.00	60,000.00
1327	BONO PARA DESPENSA	121,000.00	121,000.00
1350	RIESGO LABORAL	1,576,618.46	1,876,618.46
1351	AYUDA HABITACIÓN	530,000.00	930,000.00
1356	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	220,000.00	420,000.00
1401	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	2,230,000.00	2,230,000.00
1409	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS COLECTIVOS		48,100.00
1502	OTRAS PRESTACIONES	150,000.00	150,000.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,850,283.00	17,543,218.64
2101	MATERIAL DE OFICINA	214,645.00	181,645.00

2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	75,000.00	97,000.00
2103	MATERIALES EDUCATIVOS	113,000.00	113,000.00
2104	MATERIALES Y UT. IMPRESIÓN	105,400.00	135,621.80
2105	MATER. Y ÚTILES P/PROC. EQ.	23,000.00	14,500.00
2106	MATERIAL P/INFORMACIÓN	27,000.00	41,500.00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	116,000.00	116,000.00
2206	UTENSILIOS PARA SERV. ALIM.	9,500.00	5,500.00
2207	ADQ. AGUA POTABLE	30,500.00	30,500.00
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS	34,000.00	28,000.00
2303	PLACAS, ENGOMADOS Y CALCAMONIAS	15,000.00	15,000.00
2304	REFACCIONES EQ. COMPUTO	69,000.00	47,000.00
2401	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	16,200.00	12,700.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	20,000.00	15,500.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	17,000.00	17,000.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO	30,000.00	63,000.00
2501	SUSTANCIAS QUÍMICAS	2,000.00	2,000.00
2503	MEDICINAS Y PRODUC. FAR.	19,000.00	14,000.00
2601	COMBUSTIBLES	120,000.00	123,500.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00	5,000.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES.	98,000.00	98,000.00
2703	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,000.00	28,500.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,184,245.00	1,204,466.80
3101	SERVICIO POSTAL	6,543.00	5,543.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	100,000.00	100,000.00
3104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	450,000.00	413,000.00
3109	SERVICIO DE CONDUCC. SEÑALES ANALÓGICAS	20,000.00	25,200.00
3301	ASESORÍA Y CAPACITACIÓN	309,000.00	265,500.00
3303	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	53,000.00	74,000.00
3304	CONSULTORÍAS	20,000.00	20,000.00
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	20,126.00	20,126.00
3402	GASTOS FINANCIEROS	32,000.00	32,000.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	77,420.00	70,420.00
3406	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00	26,500.00
3407	SERVICIO DE VIGILANCIA	122,000.00	122,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSER. MOB. Y EQUIPO	36,000.00	25,500.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQ. Y EQUIPO	60,000.00	103,500.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INMUEBLES	100,000.00	192,000.00
3504	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	27,500.00	47,000.00
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EQ. TRANSPORTE	35,000.00	57,500.00
3507	MANTO. Y CONSERV. MOB. Y EQ. P/ESC.	15,000.00	7,000.00
3509	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE JARDINES	15,000.00	7,000.00
3515	MANTENIMIENTO Y CONSERV. BIENES INFORMÁTICOS	22,500.00	10,000.00
3516	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	15,000.00	10,000.00
3601	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	40,008.00	27,508.00
3602	GASTOS DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	8,000.00	5,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]

3604	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	81,000.00	68,000.00
3605	GASTOS DE TELETRANSMISIÓN Y RADIOTRANSM.	165,000.00	73,000.00
3701	PASAJES	198,500.00	198,500.00
3702	VIÁTICOS	343,600.00	359,600.00
3703	GASTOS DE CAMINO	39,500.00	60,000.00
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	177,000.00	214,000.00
3802	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	45,000.00	33,300.00
3803	GASTOS DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN	18,000.00	9,000.00
3903	CUOTAS	15,000.00	25,500.00
3906	FOMENTO DEPORTIVO	40,000.00	19,500.00
3907	AYUDAS DIVERSAS		25,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,726,697.00	2,751,697.00
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN	59,000.00	29,000.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	31,500.00	31,500.00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		31,100.00
5104	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	21,000.00	14,900.00
5204	EQUIPOS Y APAR. DE COM Y TELECOM	7,500.00	7,500.00
5206	EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICA	65,000.00	60,639.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	184,000.00	174,639.00

En base al reajuste del presupuesto de egresos por parte del Gobierno federal y estatal para el ejercicio fiscal 2009, se presenta en la siguiente tabla la modificación al capítulo 1000 (servicios personales):

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA
1101	SUELDOS	7,900,992.27	8,960,839.54
1301	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	453,663.46	453,663.46
1305	ESTÍMULOS AL PERSONAL	383,608.25	383,608.25
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	788,669.36	788,669.36
1307	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	930,000.00	930,000.00
1310	ESTÍMULOS PERSONAL CONFIANZA	150,000.00	150,000.00
1311	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,000.00	100,000.00
1315	BONO MATERIAL DIDÁCTICO	95,731.20	95,731.20
1323	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	160,000.00	160,000.00
1324	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO	60,000.00	60,000.00
1327	BONO PARA DESPENSA	121,000.00	121,000.00
1350	RIESGO LABORAL	1,576,618.46	1,876,618.46
1351	AYUDA HABITACIÓN	530,000.00	930,000.00
1356	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	220,000.00	420,000.00
1401	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	2,230,000.00	2,230,000.00
1409	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS COLECTIVOS		48,100.00
1502	OTRAS PRESTACIONES	150,000.00	150,000.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,850,283.00	17,858,230.27

8.2- Presentación del Segundo Informe Trimestral (EVTOP) 2009. El Director General presentó el Segundo Informe Trimestral que, mediante oficio 285/09, con fecha del 16 de julio de 2009, se envió a la Secretaría de Hacienda, el cual se presenta en los formatos EVTOP para el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, para conocimiento de este órgano de gobierno. Una vez explicado por el Director General, los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados de dicho informe.

8.3.- Informe del programa de estímulos al desempeño del personal docente. El Director General presentó los resultados obtenidos del Programa de Estímulos al Desempeño, de acuerdo a la siguiente tabla:

DOCENTES	PUNTUACIÓN	NIVEL	MONTO TOTAL	PAGO MENSUAL	PAGO RETROACTIVO
1.- L.I. DIANA ELIZABETH LÓPEZ CHACÓN	676.57	III	\$24,865.30	\$2,072.11	\$6,216.33
2.- L.I. ANA BALVANEDA SOTO AYALA	563.1	III	\$20,780.37	\$1,731.70	\$5,195.09
3.- L.A.E.T. MARTHA ELENA LAGARDA LAGARDA	479.2	II	\$11,500.80	\$958.40	\$2,875.40
4.- L.E. LUZ DANIELA GONZÁLEZ GUZMÁN	471	II	\$11,304.00	\$942.00	\$2,826.00
5.- M.C. EVERARDO FLORES ORTÍZ	470	II	\$11,280.00	\$940.00	\$2,820.00
6.- C.P. MAGNOLIA ELOISA CASTRO VALENZUELA	439	II	\$10,536.00	\$878.00	\$2,634.00
7.- ING. EMMA YADIRA TEJEDA CORRALES	435	II	\$10,396.77	\$866.40	\$2,599.19
8.- L.A.E.T. MARÍA ELENA GARCÍA BRIBIESCA	432	II	\$10,368.00	\$864.00	\$2,592.00
9.- LIC. RAQUEL CIBRIÁN VALLE	425.1	II	\$10,202.40	\$850.20	\$2,550.60
10.- C.P. GLORIA QUINTANA GARCÍA	424	II	\$10,176.00	\$848.00	\$2,544.00
11.- L.C.E.A. ANDUCAM VELSAI FAVELA POLLORENA	418	II	\$10,032.00	\$836.00	\$2,508.00
12.- L.C.E.A. GLORIA ELIZABETH GARIBAY CORNEJO	418	II	\$10,032.00	\$836.00	\$2,508.00
13.- ING. DAYÁN GARCÍA JUÁREZ	410	II	\$9,984.93	\$832.08	\$2,496.23
14.- ING. GILDA ELISA TIZNADO PARRA	409.68	II	\$9,832.32	\$819.36	\$2,458.08
15.- ING. JAVIER ORTIZ VIDACA	395	I	\$9,480.00	\$790.00	\$2,370.00
16.- L.E. OSIRIS ANGÉLICA TORRES VERDÍN	383.7	I	\$9,208.80	\$767.40	\$2,302.20

17.-	ING. RODRIGO GARCÍA HERNÁNDEZ	347.1	I	\$8,839.17	\$736.60	\$2,209.79
18.-	ING. JEZAHAREL ROCÍO IBARRA SALAZAR	345	I	\$8,788.77	\$732.40	\$2,197.19
19.-	ING. ANTONIO MARTÍNEZ HOLGUÍN	320.15	I	\$8,192.37	\$682.70	\$2,048.09
TOTAL:				\$215,800.00	\$17,983.33	\$53,950.00

8.4.- Autorización para realizar cambios en los registros contables de ejercicios anteriores. El Director General, presentó y explicó el documento a los integrantes de la H. Junta Directiva, donde se solicita el cambio en las cuentas de deudores diversos por inscripción e ingresos por realizar, por la cantidad de \$ 1,500.00, correspondiente al ejercicio 2008, hecho lo anterior se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

En este punto, el **Lic. Alfredo Meza Hernández**, representante del Gobierno municipal ofreció apoyar con el pago de la colegiatura a 20 jóvenes (10 hombres y 10 mujeres) a través de recursos del municipio.

De igual forma, el **Lic. Óscar Federico Palacios**, Presidente del Patronato del ITSP y Representante del sector productivo, comentó que se buscarán a instituciones que apoyen a los jóvenes con dicho pago, a través de la prestación de su servicio social.

En cuanto al punto 9 del orden del día referente a asuntos generales, el **Lic. Enrique Carrión Contreras**, Director General, informó de la gestión que está realizando la Universidad Tecnológica de Hermosillo para la construcción de un nuevo edificio dentro de las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, con una inversión de \$ 12,000,000.00 pesos.

Continuando con este punto, el **Lic. Enrique Carrión Contreras**, comentó que a raíz de las medidas preventivas que se están aplicando dentro de la institución en la detección del virus de la influenza AH1N1, se han detectado dos casos ya confirmados y ocho más posibles; por lo que se informa que, de ser necesario, se aplicarán las medidas necesarias, como es la suspensión de actividades.

Continuando con el orden del día, se dio lectura al punto 10 correspondiente al resumen de acuerdos aprobados, quedando de la siguiente manera:

Acuerdos de la XXXIII sesión ordinaria del 1 de septiembre de 2009.

No.	ACUERDOS			
1.	ACUERDO 2009090101.- Se modificó el orden del día, agregándose el punto 8.4, aprobándose el resto de los puntos contemplados en dicho orden.			
2.	ACUERDO 2009090102.- Se dio por presentado el informe del Director General correspondiente al segundo trimestre del 2009.			
3.	ACUERDO 2009090103.- Se dio por presentado el informe del Comisario Público.			
4.	ACUERDO 2009090104.- Se presentaron y aprobaron, las modificaciones y el ajuste al presupuesto de egresos 2009.			
	CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA
	1101	SUELDOS	7,900,992.27	8,645,827.91
	1301	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	453,663.46	453,663.46
	1305	ESTÍMULOS AL PERSONAL	383,608.25	383,608.25
	1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	788,669.36	788,669.36
	1307	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	930,000.00	930,000.00
	1310	ESTÍMULOS PERSONAL CONFIANZA	150,000.00	150,000.00
	1311	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,000.00	100,000.00
	1315	BONO MATERIAL DIDÁCTICO	95,731.20	95,731.20
	1323	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	160,000.00	160,000.00
	1324	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO	60,000.00	60,000.00
	1327	BONO PARA DESPENSA	121,000.00	121,000.00
	1350	RIESGO LABORAL	1,576,618.46	1,876,618.46
	1351	AYUDA HABITACIÓN	530,000.00	930,000.00
	1356	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	220,000.00	420,000.00
	1401	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	2,230,000.00	2,230,000.00
	1409	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS COLECTIVOS		48,100.00
	1502	OTRAS PRESTACIONES	150,000.00	150,000.00
	1000	SERVICIOS PERSONALES	15,850,283.00	17,543,218.64

4.

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA
2101	MATERIAL DE OFICINA	214,645.00	181,645.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	75,000.00	97,000.00
2103	MATERIALES EDUCATIVOS	113,000.00	113,000.00
2104	MATERIALES Y UT. IMPRESIÓN	105,400.00	135,621.80
2105	MATER. Y ÚTILES P/PROC. EQ.	23,000.00	14,500.00
2106	MATERIAL P/INFORMACIÓN	27,000.00	41,500.00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	116,000.00	116,000.00
2206	UTENSILIOS PARA SERV. ALIM.	9,500.00	5,500.00
2207	ADQ. AGUA POTABLE	30,500.00	30,500.00
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS	34,000.00	28,000.00
2303	PLACAS, ENGOMADOS Y CALCAMONIAS	15,000.00	15,000.00
2304	REFACCIONES EQ. COMPUTO	69,000.00	47,000.00
2401	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	16,200.00	12,700.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	20,000.00	15,500.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	17,000.00	17,000.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO	30,000.00	63,000.00
2501	SUSTANCIAS QUÍMICAS	2,000.00	2,000.00
2503	MEDICINAS Y PRODUC. FAR.	19,000.00	14,000.00
2601	COMBUSTIBLES	120,000.00	123,500.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00	5,000.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES.	98,000.00	98,000.00
2703	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,000.00	28,500.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,184,245.00	1,204,466.80
3101	SERVICIO POSTAL	6,543.00	5,543.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	100,000.00	100,000.00
3104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	450,000.00	413,000.00
	SERVICIO DE CONDUCC. SEÑALES ANALÓGICAS		
3109		20,000.00	25,200.00
3301	ASESORÍA Y CAPACITACIÓN	309,000.00	265,500.00
3303	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	53,000.00	74,000.00
3304	CONSULTORÍAS	20,000.00	20,000.00
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	20,126.00	20,126.00
3402	GASTOS FINANCIEROS	32,000.00	32,000.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	77,420.00	70,420.00
3406	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00	26,500.00
3407	SERVICIO DE VIGILANCIA	122,000.00	122,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSER. MOB. Y EQUIPO	36,000.00	25,500.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQ. Y EQUIPO	60,000.00	103,500.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INMUEBLES	100,000.00	192,000.00
3504	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	27,500.00	47,000.00
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EQ. TRANSPORTE	35,000.00	57,500.00
3507	MANTO. Y CONSERV. MOB. Y EQ. P/ESC.	15,000.00	7,000.00
3509	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE JARDINES	15,000.00	7,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table.

Handwritten numbers '4' and '10' at the bottom of the page.

3515	MANTENIMIENTO Y CONSERV. BIENES INFORMÁTICOS	22,500.00	10,000.00
3516	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	15,000.00	10,000.00
3601	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	40,008.00	27,508.00
3602	GASTOS DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	8,000.00	5,000.00
3604	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	81,000.00	68,000.00
3605	GASTOS DE TELETRANSMISIÓN Y RADIOTRANSM.	165,000.00	73,000.00
3701	PASAJES	198,500.00	198,500.00
3702	VIÁTICOS	343,800.00	359,800.00
3703	GASTOS DE CAMINO	39,500.00	60,000.00
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	177,000.00	214,000.00
3802		45,000.00	33,300.00
3803	GASTOS DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN	18,000.00	9,000.00
3903	CUOTAS	15,000.00	25,500.00
3906	FOMENTO DEPORTIVO	40,000.00	19,500.00
3907	AYUDAS DIVERSAS		25,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,726,697.00	2,751,697.00
5101	MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN	59,000.00	29,000.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	31,500.00	31,500.00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		31,100.00
5104	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	21,000.00	14,900.00
5204	EQUIPOS Y APAR. DE COM Y TELECOM	7,500.00	7,500.00
5206	EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICA	65,000.00	60,639.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	184,000.00	174,639.00

En base al reajuste del presupuesto de egresos por parte de Gobierno federal y estatal para el ejercicio fiscal 2009, se presenta en la siguiente tabla la modificación al capítulo 1000 (servicios personales):

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA
1101	SUELDOS	7,900,992.27	8,960,839.54
1301	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	453,663.46	453,663.46
1305	ESTÍMULOS AL PERSONAL	383,608.25	383,608.25
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	788,669.36	788,669.36
1307	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	930,000.00	930,000.00
1310	ESTÍMULOS PERSONAL CONFIANZA	150,000.00	150,000.00
1311	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,000.00	100,000.00
1315	BONO MATERIAL DIDÁCTICO	95,731.20	95,731.20
1323	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	160,000.00	160,000.00
1324	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO	60,000.00	60,000.00

1327	BONO PARA DESPENSA	121,000.00	121,000.00
1350	RIESGO LABORAL	1,576,618.46	1,876,618.46
1351	AYUDA HABITACIÓN	530,000.00	930,000.00
1356	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	220,000.00	420,000.00
1401	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	2,230,000.00	2,230,000.00
1409	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS COLECTIVOS		48,100.00
1502	OTRAS PRESTACIONES	150,000.00	150,000.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,850,283.00	17,858,230.27

5. **ACUERDO 2009090105.-** Se tuvo por presentado el Segundo Informe Trimestral (EVTOP) del ejercicio 2009.

6. **ACUERDO 2009090106.-** Se dieron a conocer los resultados del programa de Estímulos al Desempeño Docente, de acuerdo a la siguiente tabla:

DOCENTES	PUNTUACIÓN	NIVEL	MONTO TOTAL	PAGO MENSUAL	PAGO RETROACTIVO
1.- L.I. DIANA ELIZABETH LÓPEZ CHACÓN	676.57	III	\$24,865.30	\$2,072.11	\$6,216.33
2.- L.I. ANA BALVANEDA SOTO AYALA	563.1	III	\$20,780.37	\$1,731.70	\$5,195.09
3.- L.A.E.T. MARTHA ELENA LAGARDA LAGARDA	479.2	II	\$11,500.80	\$958.40	\$2,875.40
4.- L.E. LUZ DANIELA GONZÁLEZ GUZMÁN	471	II	\$11,304.00	\$942.00	\$2,826.00
5.- M.C. EVERARDO FLORES ORTÍZ	470	II	\$11,280.00	\$940.00	\$2,820.00
6.- C.P. MAGNOLIA ELOISA CASTRO VALENZUELA	439	II	\$10,536.00	\$878.00	\$2,634.00
7.- ING. EMMA YADIRA TEJEDA CORRALES	435	II	\$10,396.77	\$866.40	\$2,599.19
8.- L.A.E.T. MARÍA ELENA GARCÍA BRIBIESCA	432	II	\$10,368.00	\$864.00	\$2,592.00
9.- LIC. RAQUEL CIBRIÁN VALLE	425.1	II	\$10,202.40	\$850.20	\$2,550.60
10.- C.P. GLORIA QUINTANA GARCÍA	424	II	\$10,176.00	\$848.00	\$2,544.00
11.- L.C.E.A. ANDUCAM VELSÁI FAVELA POLLORENA	418	II	\$10,032.00	\$836.00	\$2,508.00
12.- L.C.E.A. GLORIA ELIZABETH GARIBAY CORNEJO	418	II	\$10,032.00	\$836.00	\$2,508.00
13.- ING. DAYÁN GARCÍA JUÁREZ	410	II	\$9,984.93	\$832.08	\$2,496.23
14.- ING. GILDA ELISA TIZNADO PARRA	409.68	II	\$9,832.32	\$819.36	\$2,458.08
15.- ING. JAVIER ORTIZ VIDACA	395	I	\$9,480.00	\$790.00	\$2,370.00
16.- L.E. OSIRIS ANGÉLICA TORRES VERDÍN	383.7	I	\$9,208.80	\$767.40	\$2,302.20
17.- ING. RODRIGO GARCÍA HERNÁNDEZ	347.1	I	\$8,839.17	\$736.60	\$2,209.79

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

18.- ING. JEZAHAREL ROCÍO IBARRA SALAZAR	345	I	\$8,788.77	\$732.40	\$2,197.19
19.- ING. ANTONIO MARTINEZ HOLGUIN	320.15	I	\$8,192.37	\$662.70	\$2,048.09
TOTAL:			\$215,800.00	\$17,983.33	\$53,950.00

7. **ACUERDO 2009090107.-** Se autorizó el cambio de registro contable del ejercicio 2008, en las cuentas de deudores diversos por inscripción e ingresos por realizar, por la cantidad de \$ 1,500.00.

En atención del punto 11 del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el **C. Carlos Luis Cabanillas Herrera**, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la XXXIII sesión ordinaria, siendo las 13:00 horas del día 1 de septiembre de 2009, firmando en el acta los que en ella participaron.

C. CARLOS LUIS CABANILLAS HERRERA.

Suplente del Mtro. Víctor Mario Gamiño
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva.

LIC. CÉSAR OCTAVIO MACÍAS RAMOS.

Suplente del Prof. Oscar Ochoa Patrón
Titular de las Oficinas de Servicios Federales
en apoyo a la Educación y del M.C. Erasmo
Martínez Rodríguez Director de Institutos
Tecnológicos Descentralizados.

C. ALAN RENÉ JIMÉNEZ LÓPEZ.

Suplente del Secretario de Hacienda.

ACUERDOS DE LA XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
SEPTIEMBRE 1 DE 2009.



C.P. LUIS A. ARNOLD VALENCIA.
Comisario Público Oficial.



LIC. ALFREDO MEZA HERNÁNDEZ.
Representante del Gobierno Municipal.



LIC. ÓSCAR FEDERICO PALACIO SOTO.
Presidente del Patronato del ITSPPP
y Representante del sector productivo.



LIC. ENRIQUE CARRIÓN CONTRERAS.
Director General y Secretario Técnico.